



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 17
SERIE 2018-2019**

PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, OTORGUE CON EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA ESCUELA DE CERRILLO HOYOS, QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN DESUSO; Y PARA OTROS FINES

- Dep
may
MD*
- POR CUANTO:** La Escuela de Cerrillo Hoyos ubicada en el Barrio Coto Laurel en Ponce, Puerto Rico actualmente está desuso y ha perdido su utilidad pública para el Estado, por lo que ha sido traspasada a la custodia del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP);
- POR CUANTO:** La Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. María Eloísa Meléndez Altieri, ha solicitado el arrendamiento de esta propiedad inmueble para el desarrollo e implementación de un Albergue para personas;
- POR CUANTO:** El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), acogió favorablemente la propuesta de la Administración Municipal de Ponce y ha iniciado los trámites de los documentos correspondientes para formalizar el contrato;
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 12 de 10 de diciembre de 1975, según enmendada, faculta al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), previa aprobación del Gobernador y de los Secretarios del Departamento de Hacienda y el de Justicia, transferir, vender, permutar, gravar o arrendar los terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como los edificios que tengan bajo su custodia que hayan dejado de ser de utilidad pública, siempre que dicha transacción resultare beneficiosa para el interés público;

POR CUANTO: El artículo 2.01 de la Ley de Municipios Autónomos inciso (o) dicta que los municipios podrán ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Ponce tiene la facultad para aprobar esta transacción de conformidad con lo dispuesto en el inciso (m) del Artículo 5.005 de la mencionada Ley de Municipios Autónomos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Honorable María E. Meléndez Altieri, o su representante autorizado, para que en representación de este Ayuntamiento, otorgue con el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico el contrato de arrendamiento de la Escuela Cerrillo Hoyos, por un canon nominal de un (\$1) dólar mensual por dos años.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente después de la aprobación por esta Legislatura Municipal y la Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Si cualquier disposición de esta Resolución fuese declarada inconstitucional o nula por un tribunal con jurisdicción, la sentencia dictada a ese efecto no afectará, perjudicará o invalidará el resto de la Resolución, quedando sus efectos limitados a la disposición que así fuere declarada.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución se enviará a la Secretaría Municipal, al Departamento de Educación, Finanzas y Presupuesto, Oficina Auditoría Interna, Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce, así como al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

bqt

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 17, Serie 2018-2019;* PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, OTORQUE CON EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA ESCUELA DE CERRILLO HOYOS, QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN DESUSO; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día lunes, 15 de octubre de 2018; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCÍA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

** Los Honorables Víctor Santos Reyes Cabeza, Gloryvee Berenguer García y Janice Vanessa Torres Torres estuvieron ausentes excusados.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el martes, 16 de octubre de 2018, debidamente sometido a la Alcaldesa el día viernes, 19 de octubre de 2018, y ésta lo firmó el día martes, 23 de octubre de 2018.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 24 de octubre de 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL